

Núm. 172

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 34288

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25537 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.° Que en el procedimiento número 502/2014, NIG 20.05.2-14/006022, por Auto de 30.06.14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAU HOSTO, S.L., con NIF B20877767, con domicilio en Portu Kalea, n.° 4, Deba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Deba.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191.ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por D. Ángel Toña Guenaga.

Domicilio postal: Paseo Miraconcha, n.º 25, bajo, 20007 San Sebastián.

Dirección electrónica: lauhosto@pfk-attest.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

San Sebastián, 30 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035314-1